



**“2022 – “Las Malvinas son argentinas”**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero 2022.

**VISTO:**

La nota CUDAP N°680/2021 de fecha 25 de febrero del año 2021, presentada por la Dra. Susana Diaz, Directora de la Maestría en Trabajo Social.

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde hacer lugar a la solicitud de la Directora de aval a la presentación y defensa de tesis y de designación de los integrantes del jurado para la defensa de la Tesis de la Maestría en Trabajo Social.

Que los integrantes propuestos registran suficientes antecedentes académicos para integrar dicho jurado.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que la decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

Art. 1º) Designar al jurado para la defensa de la Tesis de Maestría en Trabajo Social, de la Lic. Claudia Garcia (DNI 29.482.614 ) titulada “Proceso de implementación de la Ley Nacional de Salud Mental (26657) en el Servicio de Salud Mental y Adicciones de Puerto Madryn (2008-2018)” dirigido por la Dra. Paula Mara Danel y Co dirigido por la Dra. Marcela Freytes Frey, que estará integrado por:

- Dr. Juan Alfredo Carballada (DNI 11.703.957), Universidad Nacional de La Plata.
- Mg. Clara Weber Suardiaz (DNI 27.215.717), Universidad Nacional de La Plata.
- Mg. Maria Alejandra Wagner (DNI 22.599.054) Universidad Nacional de La Plata.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido,  
ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_AD REF CD FHCS N° 8 /2022**

Mg. Mariel Pacheco  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB